



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Acta número:	007
Fecha:	25 de junio de 2025
Lugar:	Biblioteca Legislativa Dr. Nicolás Reynés Berezaluce.
Presidente:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro
	09:38 horas
Secretaria:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña
Inicio:	09:38 am
Clausura:	10:06 am
Asistencia:	6 diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos, se dio inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al segundo periodo Ordinario de sesiones, del primer año de Ejercicio Constitucional, en la Biblioteca Legislativa Dr. Nicolás Reynés Berezaluce del Honorable Congreso del Estado, presidida por el Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro.

Punto Uno. -Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado presidente Gerardo Antonio Hernández Alejandro, solicito a la Diputada Secretaria Liliana Guadalupe Coutiño Peña, se sirviera a pasar lista de asistencia, para verificar el quórum; seguidamente la Diputada secretaria realizó el pase de lista en los términos siguientes: Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro (presente); Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña (presente); Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval (ausente); Dip. Reynol Chamec Cruz (presente); Dip. María de Lourdes Morales López (presente). Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal (presente), Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (presente); seguidamente informo al presidente que hay quórum con 6 asistentes y 1 inasistencia.

Punto Dos. - Inicio de la sesión. Seguidamente al existir quórum el Diputado presidente Gerardo Antonio Hernández Alejandro, procedió a



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

la apertura de la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día 25 del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Punto Tres. -Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Para tal efecto el Diputado presidente Gerardo Antonio Hernández Alejandro, instruyo a la Diputada Secretaría Liliana Guadalupe Coutiño Peña, diera lectura al orden del día; quien en consecuencia manifestó lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 08 de mayo del año 2025
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente la Solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para que se autorice a la



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad.

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales laborales y Administrativos del Estado de Tabasco

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión.

El **Diputado presidente** solicitó a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del orden del día.

La **Diputada secretaria**, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto cuatro. - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sexta sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, celebrada el día 08 de mayo del año 2025.

Seguidamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobado con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del Acta, el Diputado presidente, solicitó a la Diputada Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

aprobación del Acta de la Sesión de Trabajo 006, celebrada el día ocho de mayo del presente año dos mil veinticinco, resultando aprobado con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada secretaria, en votación ordinaria, somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que fue celebrada el día ocho del mes de mayo del presente año dos mil veinticinco, resultando aprobado con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

La presidencia. Se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión celebrada el día ocho de mayo del año 2025, por lo que procedase a recabar las firmas de los miembros de la comisión, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Punto Cinco. – Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas. El Diputado presidente, solicitó a la Diputada secretaria, dé lectura a la correspondencia turnada a esta Comisión Ordinaria.

La **Diputada secretaria**, Informo que no hubo correspondencia recibida.

Punto Seis. - Lecturas, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen derivado de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco, de un Acuerdo por el que se declara Improcedente, la solicitud del Presiente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad y de un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales Laborales y Administrativos del Estado de Tabasco. Por lo



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

que solicito a la diputada secretaria, someta a la consideración de las diputadas y diputados integrante de esta comisión, la dispensa a sus lecturas, y en un solo acto, en razón a que fueron circulados previamente.

La Diputada secretaria. En votación ordinaria, se sometió a votación de las diputadas y diputados integrante de esta Comisión Ordinaria, las dispensas de las lecturas, del Dictamen y acuerdos en mención. Informa a la presidencia que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del dictamen con, 5 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

Diputado presidente: Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de un Dictamen derivado de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco

Procederemos a su discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicito a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión en lo general, se anoten ante la secretaria, señalando si es a favor o en contra.

Diputada secretaria. informo a la presidencia que no se han anotado.

Diputada presidente. al no reservarse ningún artículo del dictamen para su discusión en lo particular procederemos, a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos, por lo que solicito a la secretaria que en votación nominal lo someta a la consideración de esta comisión ordinaria

Diputada secretaria, informa a la presidencia, que el Dictamen en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, ha sido aprobado, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

El Diputado presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen derivado



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Punto Siete. - Aprobada la dispensa a la lectura de un Acuerdo por el que se declara Improcedente, la solicitud del Presiente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad. De conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, procederemos a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo por lo que se solicita a las compañeras y compañeros diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la secretaria señalando el sentido de su intervención.

Diputada secretaria. - No se han anotado oradores.

Diputado presidente.- con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Presiente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al citado municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, seguidamente procederemos a su votación solicito a la secretaria que en votación ordinaria someta a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado del acuerdo en mención.

Diputada secretaria. En votación ordinaria, se sometió a votación de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la lectura discusión y aprobación, en su caso de un Acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del Presiente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

recursos económicos al citado municipio, para el pago de adeudos con la Comisión Federal de Electricidad.

Diputada secretaria. - El dictamen en lo general como en lo particular ha sido aprobado, con cinco votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

Diputado presidente. - con fundamento en las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias aplicables se declara aprobado el acuerdo por el que se declara improcedente la solicitud del presidente Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; para que se autorice a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, se le otorguen recursos económicos al referido municipio para el pago adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, se instruye a la secretaría técnica que al término de esta sesión recabe las firmas correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Punto ocho. - Aprobada la dispensa a la lectura de un Acuerdo por el que se declara Improcedente, la solicitud del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales Laborales y Administrativos del Estado de Tabasco. De conformidad con los artículos 135 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, procederemos a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo por lo que se solicita a las compañeras y compañeros diputados que deseen intervenir en su discusión, se anoten ante la secretaria señalando el sentido de su intervención.

Diputada secretaria. – La Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, solicita el uso de la voz.

Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Bueno, con el permiso compañeros diputados agradezco saludarlos en tiempo de novenas. ¡Gracias! El tema que me ocupa es esto de los pagos de los laudos. Finalmente, el municipio es Paraíso en este dictamen, pero esto no es privativo nada más de Paraíso.



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Este problema de laudos lo traen arrastrando los 17 municipios, y es muy preocupante que no son de ahora esos laudos, sino que se han venido arrastrando en el caso de Paraíso desde el 2000 me parece, 1999-2000. Eso, créanme que no abona al desarrollo de nuestros municipios. Y no es un tema de partido, no es un tema de administraciones de que me dejó un partido así y me dejó el otro así. Ya son demasiados años los que se han venido arrastrando esto. Mi participación de verdad es preocupante pensar que las acciones que a veces se toman se congelan las cuentas bancarias de los ayuntamientos.

Eso no es la primera vez que pasa. Ha pasado ya en otras ocasiones. Se pueden destituir los cabildos y puede también haber una pena corporal. Más allá del no asignarles o no darles el apoyo con esos recursos. Porque a lo mejor no estaban presupuestados, yo creo que como Congreso tenemos que ir más allá. Tenemos que ir resolviendo esta bola de nieve que cada día crece más. Y va a llegar un momento que nuestros municipios se van a quedar totalmente sin recursos para poder ejercer.

Yo optaría o sugeriría que pudiéramos poner manos en el asunto y pudiéramos hacer propuestas viables para que esto se pueda solucionar. Porque este arrastro de laudos va a seguir por años y por años y se van a seguir pateando la pelota como siempre y no vamos a llegar a nada bueno. Recuerden que parte de la fortaleza de nuestro Estado son nuestros municipios. Entonces abono a que podamos tener esa capacidad como diputados aquí en el Congreso para poder dar propuestas y poder ir solventando y resolviendo todo este tipo de temas. Esa sería mi participación.

Diputado presidente. – Toda vez que se ha desahogado el uso de la voz de la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, solicito a la secretaria, se sirva a preguntar si el mismo está suficientemente discutido.



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Diputada secretaria. – informo a la presidencia que el Acuerdo en mención ha sido suficientemente discutido, con 5 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Diputado presidente. - Se declara suficientemente discutido el Acuerdo citado, por lo que procederemos a su votación. Con fundamento en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales Laborales y Administrativos del Estado de Tabasco, seguidamente procederemos a su votación solicito a la secretaria que en votación ordinaria someta a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado del acuerdo en mención.

Diputada secretaria. En votación ordinaria, se sometió a votación de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la lectura discusión y aprobación, en su caso de un Acuerdo por el que se declara Improcedente, la solicitud del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales Laborales y Administrativos del Estado de Tabasco.

Diputada secretaria. - El dictamen en lo general como en lo particular ha sido aprobado, con cinco votos a favor, 1 en contra y 0 abstención.

Diputado presidente. - con fundamento en las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado un Acuerdo por el que se declara improcedente, la solicitud del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco; a este poder legislativo para que autorice una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, para atender el pago de laudos y fallos condenatorios por los Tribunales Laborales y Administrativos del Estado de Tabasco. Se instruye a la secretaria técnica que al término de esta sesión recabe las firmas



COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

correspondientes y lo haga llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Diputado presidente. - señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, invitando a las compañeras o compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria que desearan hacer el uso de la palabra, pueden anotarse con la Diputada secretaria.

Diputada secretaria. – Informa que nadie se ha anotado.

Punto nueve. - Finalmente, habiéndose desahogado los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie.

El Diputado presidente Gerardo Antonio Hernández Alejandro, declara que, siendo las 10 horas con 06 minutos, del día 25 de junio del año dos mil veinticinco, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

¡Muchas gracias!

Por lo que se procedió a levantar la presente Acta de Sesión de Trabajo, misma que fue puesta a aprobación y firmada al margen y alcance dejando constancia los que en ella intervinieron, siendo un total de doce hojas útiles.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y
FINANZAS.**



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

DIPUTADO GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ ALEJANDRO
PRESIDENTE

**DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA**
SECRETARIA

**FRANCISCO JAVIER CABRERA
SANDOVAL**
VOCALÍA

DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ
INTEGRANTE

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ**
INTEGRANTE

**DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL**
INTEGRANTE

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA**
INTEGRANTE